

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes PODER JUDICIAL

**Artículo 70.** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
ESTATAL	PODER JUDICIAL	-Unidades administrativas -Fondo para la Administración de Justicia -Tribunales Colegiados -Juzgados primera instancia	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-Apoyo y Modernización de la Función Judicial
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Dirección de Servicios de Cómputo
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Todas las unidades administrativas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	Dirección General de Administración
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Dirección General de Administración
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Dirección General de Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Dirección General de Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Dirección General de Recursos Humanos
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Dirección de Contabilidad
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección General de Recursos Humanos
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Dirección General de Recursos Humanos

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica Toda vez que de conformidad con el Art. 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la Ley, y de que el Art. 70 Fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que se publicarán las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en este sentido, se publicarán las declaraciones de los servidores públicos que autoricen su difusión.	Visitaduría Judicial y Contraloría
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	-Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Comisión de Carrera Judicial

			XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>No Aplica</p> <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos, no realiza, lleva o genera programas de subsidios, estímulos, servicios, apoyos o infraestructura social.</p>	<p>No Aplica</p>
--	--	--	----	---	---	------------------

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <b>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	Aplica.	Aplica.
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Dirección de Servicios de Cómputo
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	-Visitaduría Judicial y Contraloría
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	-Servicios impartidos de justicia -Oficialía de partes -Biblioteca jurídica virtual -Central de actuarios ejecutores y notificadores -Unidad de transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Servicios impartidos de justicia -oficialía de partes -Biblioteca jurídica virtual -Central de actuarios ejecutores y notificadores -Unidad de transparencia
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Administración -Fondo para la Administración de Justicia
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica <p>Toda vez que de conformidad con el Art. 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la Ley, y de que el Art. 64 fracción XXVII de la propia normatividad indica que es facultad del Congreso del Estado autorizar al Ejecutivo y a los Ayuntamientos a fin de que contraigan deudas en nombre del Estado y de los Municipios, respectivos, y de que los artículos 2 y 8 de la Ley de Deuda Pública facultan al Ejecutivo del Estado constituir, proponer e informar deuda pública, en este sentido, se comunica en relación a la obligación prevista en el Art. 70 Fracción XXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que el Poder Judicial del Estado, conforme a las disposiciones indicadas, su Ley Orgánica, Reglamento de Oficialía Mayor y Manuales de Organización y Procedimientos, no está autorizada a contraer deuda pública, en consecuencia no realiza, lleva, genera o adquiere deuda pública, tomando en cuenta que la autoridad solo puede hacer aquello que la ley le faculte.</p>	No aplica

			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Servicios Generales
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Dirección General de Administración

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	- Dirección de Contabilidad -Fondo para la administración de justicia
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: asignación o uso de recursos públicos a personas físicas o morales o que realicen actos de autoridad.	No aplica

			XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>Sí aplica contratos y convenios.  No aplica lo relativo a las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones.  Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: concesiones, permisos, licencias o autorizaciones otorgados y aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos .</p>	<p>Dirección General de Administración  ( contratos )  Secretaría Ejecutiva de Presidencia  ( Convenios )</p>
--	--	--	-------	---	--	---

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	Dirección de Servicios Generales e Infraestructura
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Unidad de Transparencia
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplicar	-Centro de Información de Estadística
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad -Fondo para la administración de justicia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección de Servicios Generales e Infraestructura
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Dirección de Contabilidad
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Juzgados de Primera Instancia Secretaría General de Acuerdos -Tribunales Regionales

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	<p>No aplica.</p> <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: Mecanismos de participación ciudadana.</p>	No aplica
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	<p>No aplica</p> <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: programas de subsidios, servicios, infraestructura social etc.</p>	No aplica

			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	- Comité de Transparencia
--	--	--	-------	--	--------	---------------------------

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	<p><b>No Aplica</b></p> <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.</p>	No Aplica
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	<p><b>Aplica</b></p>	Dirección General de Administración
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	<p><b>No Aplica</b></p> <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora conforme a su ley orgánica y Reglamento de Oficialía Mayor no realiza, lleva o genera, el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, ya que dicha información es generada por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado encargado de administrar las cuentas para el retiro de jubilados y pensionados de este sujeto obligado, de acuerdo a la función que tiene la fracción IV del artículo 96 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	No Aplica

			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección General de Administración
--	--	--	-------	---	--------	-------------------------------------

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección de Contabilidad
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Archivo General
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	NO APLICA <p>Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dispone que el Consejo Consultivo dependerá del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información y en el entendido de que el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora, dispone que el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora será un órgano permanente de la Administración de Justicia, de naturaleza no consultiva, en este sentido, se informa que el Poder Judicial no cuenta con Consejo Consultivo u órgano de naturaleza consultiva.</p>	NO APLICA

			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o	No Aplica Toda vez que de conformidad con el artículo 2do. Primer párrafo de la Constitución del Estado de Sonora, las autoridades solo pueden obrar ejercitando facultades expresas en la ley y de que el artículo 1ro. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que los tribunales del Estado estarán expedidos para administrar justicia en los términos y plazos que fijen las leyes, en este sentido, el Poder Judicial del Estado de Sonora, conforme a su ley orgánica, reglamentos, manuales de organización y procedimientos no realiza, lleva o genera: listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios.	NO APLICA.
--	--	--	-------	---	--	------------

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial		
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	-Unidad de transparencia